

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.009
(Enero 13 de 2014)

**POR LA CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 819
DE 2003 ART. 8**

LA GERENTE ENCARGADA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS

CONSIDERANDO

Que la ESE CEO tiene regulado su proceso de contratación a través de la Resolución No. 001 de 2013.

Que la Ley 819 de 2003 en su artículo 8 establece: "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes (...)"

Que mediante acuerdo No.15 del 27 de Diciembre de 2013. La Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, autoriza a la gerente encargada para expedir la presente resolución.

En mérito de lo expuesto

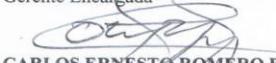
RESUELVE:

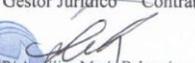
ARTÍCULO PRIMERO: Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, haciendo los ajustes presupuestales a que haya lugar, en los procesos de contratación relacionada con la construcción de la fase II de la Comuna 6 y la compra de la dotación medico hospitalaria para los Centros de Salud de la Comuna 6 y Comuna 9 – CAIMI, conforme a lo autorizado por la Junta Directiva de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, en el Acuerdo 15 del 27 de Diciembre de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Trece (13) días del mes de Enero de 2014.


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente Encargada


CARLOS ERNESTO ROMERO PERDOMO
Gestor Jurídico - Contratación


P/ Angélica María Bahamón
Analista y Sustanciador de Contratos



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva